

Guía de apoyo para la revisión de evidencias para la Convocatoria 2023 de Reconocimiento a las y los PTC con Perfil Deseable

Los documentos cargados al sistema deberán ser legibles en formato PDF

Identificación del Profesor

CURP	Comprobante requerido
	Copia del Curp

En los siguientes módulos las evidencias cargadas deberán corresponder a los años 2020, 2021 y 2022.

Estudios realizados

	Comprobante requerido	Comprobantes no admitidos
Nivel de estudios	Título o cédula profesional de Maestría o Doctorado según corresponda. Para las y los PTC cuyo grado académico obtenido es una especialidad médica con orientación clínica en el área de la salud reconocida por la CIFRHS, se requiere presentar copia del certificado de estudios, diploma o cédula profesional.	Comprobantes de inscripción de posgrado o tiras de materias

Datos laborales

	Comprobante requerido	Comprobantes no admitidos
Nombramiento	Nombramiento vigente o Constancia Laboral en la que se mencione que ostenta el cargo de Profesor(a) de Tiempo Completo	Nombramiento o constancia como Profesor(a) de asignatura, cargos administrativos o mandos medios o superiores.

Docencia

Producto	Características	Comprobantes requeridos	Comprobantes no admitidos
Horas frente a grupo	Presentar evidencia de estar frente a grupo un mínimo de 20 horas a la semana, durante los últimos tres años o durante el tiempo transcurrido desde su primer nombramiento como PTC en la Universidad o desde la obtención de su último grado.	Nombramiento vigente Constancia Laboral en la que se mencione que ostenta el cargo de PTC Constancia anual de Recursos Humanos o asignaciones de materias, los cuales deberán ser un documento oficial y legalmente emitido por la Universidad.	Listas de asistencia de alumnos(as)

Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC)

Producto	Características	Comprobantes requeridos	Comprobantes no admitidos
<ul style="list-style-type: none"> •Libros y Capítulos de libro •Artículos arbitrados y artículos indexados •Propiedad intelectual •Modelos de utilidad •Patentes •Prototipos •Transferencia de tecnología •Desarrollo de infraestructura •Informes Técnicos •Obras artísticas 	<p>Comprende tanto la investigación aplicada, asimilación, desarrollo y transferencia de tecnología y/o innovación, como la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico.</p>	<p>Mínimo de tres productos válidos realizados en los últimos tres años o durante el tiempo transcurrido desde su primer nombramiento como PTC en la IPES o desde la obtención de su último grado (en caso de que este tiempo sea inferior a tres años, el requisito contará a partir del año de contratación o de obtención del grado).</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Trabajos realizados por alumnos. •Memorias arbitradas de congresos. •Procesos educativos y la capacitación, con excepción de las investigaciones realizadas por las y los estudiantes de doctorado. •Actividades de recolección, clasificación, análisis y evaluación de datos, llevadas a cabo con propósitos genéricos, con la única excepción de aquellas que tengan como propósito apoyar un proyecto específico. •Actividades de prueba y estandarización rutinaria de materiales, componentes, productos, procesos, etc. •Estudios de factibilidad para la implementación de proyectos de ingeniería. •Cuidado médico especializado e investigación médica de rutina. •Trabajo administrativo y legal genérico relacionado con patentes y licencias; a menos que esté vinculado a un proyecto específico de investigación y desarrollo experimental. •Desarrollo rutinario de software.
Libros	<p>Publicación unitaria, no periódica, de carácter literario, artístico, científico, técnico, educativo, informativo, o recreativo, impresa en cualquier soporte, cuya edición se haga en su totalidad, de una sola vez en un volumen o, a intervalos, en varios volúmenes o fascículos. Comprende también los materiales complementarios en cualquier tipo de soporte, incluido el electrónico, que conformen juntamente con el libro, un todo unitario que no pueda comercializarse separadamente.</p>	<p>Copia de la portada, donde aparezca el título y nombre del autor, página legal que contenga título, nombre del autor, fecha de publicación, nombre de la editorial, índice y número de páginas.</p> <p>Verificar: Año de publicación, ISBN o el sello editorial académico, casa editorial, número de páginas, soporte: impreso o digital, carta de aceptación, si el libro esta aceptado para su publicación, el o la PTC puede ser autor o coautor.</p>	<p>Los libros autopublicados no son válidos. Los libros presentados como aceptados sin adjuntar carta de aceptación.</p>
Capítulos de libro	<p>Unidad o unidades de un libro, en las que se aborda un tema, se desarrolla y se llega a conclusiones.</p>	<p>Copia de la portada, donde aparezca el título y nombre del autor, página legal que contenga título, nombre del autor, fecha de publicación, nombre de la editorial, índice y número de páginas, copia del capítulo o capítulos.</p> <p>Uno o más capítulos pertenecientes al mismo libro, se considera como un solo producto académico.</p> <p>Verificar: Año de publicación, ISBN o el sello editorial académico, casa editorial, número de páginas, soporte: impreso o digital, carta de aceptación, si el libro esta aceptado para su publicación, el o la PTC puede ser autor o coautor.</p>	<p>Las breves introducciones y prólogos no se consideran como capítulo de libro. Las memorias de congreso no son capítulos de libros.</p>

Artículos arbitrados	<p>Texto científico que requiere ser revisado y aceptado por un cuerpo de árbitros expertos, quienes garantizan la calidad, actualidad y pertinencia del contenido, antes de su publicación. Además del arbitraje, las revistas en las que se publican estos textos deben contar con el Número Internacional Normalizado para Publicaciones Periódicas (ISSN), un cuerpo editorial y periodicidad específica.</p>	<p>Copia de la portada de la revista, hoja legal de la revista que incluya el ISSN, copia de la carátula del artículo donde aparezca el título, autor, fecha de publicación y editorial.</p> <p>Verificar: Contar con ISSN, la revista debe contar con comité editorial.</p>	Las memorias de congreso no son artículos arbitrados.
Artículos indexados	<p>Textos científicos publicados en una revista que pertenece a alguno de los índices internacionales reconocidos para las diferentes áreas del conocimiento.</p>	<p>Copia de la portada de la revista, hoja legal de la revista que incluya el ISSN, copia de la carátula del artículo donde aparezca el título, autor, fecha de publicación y editorial, índice de calidad e impacto de la revista.</p> <p>Verificar: Contar con ISSN. Contar con índice.</p> <p>El mismo artículo publicado en diferentes revistas se considera como un solo artículo.</p>	
Propiedad intelectual	<p>La propiedad intelectual está conformada por:</p> <p>propiedad industrial: patentes, modelos de utilidad, diseños industriales (modelos o dibujos), signos, distintivos (marcas, avisos y nombres comerciales), denominaciones de origen; secretos industriales y transferencia de tecnología, invenciones, marcas registradas, modelos industriales, dibujos y denominaciones de origen, entre otros. Es administrada por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)</p> <p>propiedad autoral: conocida como derechos de autor, incluye los derechos relativos a las obras literarias musicales, obras artísticas, fotográficas y audiovisuales. Es administrada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR).</p>	<p>El documento legal emitido por el IMPI o el INDAUTOR, que acredita el registro de la propiedad según sea el caso.</p>	Formato de solicitud de registro.

Modelos de utilidad	Objetos, utensilios, aparatos o herramientas que, como resultado de una modificación en su disposición, configuración, estructura o forma presenten una función diferente respecto a las partes que lo integran o ventajas en cuanto a su utilidad. En otras palabras, implica alterar un elemento ya existente y atribuirle nuevos componentes u otros usos no contemplados.	Certificado otorgado por el IMPI, breve descripción del modelo de utilidad. Verificar: Fecha de concesión del certificado, registro en el IMPI, el cual debe ser vigente, la vigencia es de 10 años improrrogable.	Formato de solicitud de certificado.
Patentes	Certificación que el Gobierno del país otorga tanto a personas físicas como morales, la cual les permite explotar exclusivamente invenciones que consistan en nuevos productos o procesos durante un plazo improrrogable de 20 años contados a partir de la presentación de la solicitud correspondiente.	Certificado otorgado por el IMPI, breve descripción de la patente. Verificar: Fecha de concesión del certificado, registro en el IMPI, el cual debe ser vigente. Si la patente esta siendo explotada comercialmente verificar el nombre de la empresa que tiene la licencia.	Formato de solicitud de certificado.
Prototipo	Modelo original construido que posee todas las características técnicas y funcionamiento del nuevo producto y que permite a las partes responsables de su creación experimentar, probarlo en situaciones reales y explorar su uso.	Incluir documento que acredite el desarrollo de éste por el PTC, así como el documento que pruebe que se encuentran avalados por la IES beneficiaria, donde describan los beneficios logrados. Verificar: Documento que acredite la participación del PTC en el desarrollo del prototipo. Descripción del prototipo desarrollado.	Documento suscrito por el PTC
Transferencia de Tecnología	Conjunto de acciones orientadas a facilitar el rendimiento comercial en el mercado de las capacidades investigadoras y los resultados de investigación de las actividades que realizan las universidades	Documento que avale la transferencia que indique el tipo de acuerdo o convenio, las partes, el objeto, la clausula de responsabilidad económica, el responsable del servicio, constancia que mencione los servicios tecnológicos recibidos establecidos en el convenio en hoja membretada, con sello, RFC, firma del representante de la empresa y copia de comprobante fiscal	Carta compromiso
Desarrollo de Infraestructura	Acervo físico y material que permite la emancipación de la actividad científica, económica y social, el cual se encuentra directamente relacionado con la investigación aplicada	Documento que avale el desarrollo de la infraestructura correspondiente emitido por la IES beneficiaria, descripción de la infraestructura desarrollada.	Documento suscrito por el PTC
Informes Técnicos	Documentos que describen el progreso o resultados de una investigación científica o técnica, o el estado de un problema científico.	Incluir un documento que acredite el desarrollo de éste por el PTC, así como el documento que pruebe que se encuentran avaladas por la IES beneficiaria, donde describan los beneficios logrados. Este producto solo es válido para las áreas de "Ingeniería y Tecnología" y "Ciencias Naturales y Exactas".	Documento suscrito por el PTC

Obras artísticas	Obras de las siguientes ramas: Literaria; Musical con Letra; Musical sin Letra; Dramática; Danza; Pictórica; Dibujo; Escultórica; de carácter plástico; Caricatura; Historieta; Arquitectónica; Cinematográfica; Audiovisual; Programa de radio; Programa de televisión; Programa de cómputo; Fotográfica; Arte aplicado; Base de datos; y demás obras que por analogía puedan considerarse obras literarias o artísticas.	El documento legal emitido por el INDAUTOR, que acredita el registro de la obra según sea el caso.	Formato de solicitud de registro.
------------------	--	--	-----------------------------------

Tutoría/Dirección de tesis / Asesoría técnica para estadía

Producto	Características	Comprobantes requeridos	Comprobantes no admitidos
Tutoría Dirección de tesis o proyectos de estadía Asesoría técnica para proyectos de estadía	Haber otorgado de forma individual o grupal una tutoría, dirección de tesis o proyectos de estadía, o asesoría técnica para proyectos de estadía a el (la) estudiante en el desarrollo del proyecto que realiza durante su estadía, que se encuentre iniciada, concluida o en proceso durante el año 2022. Para tomar en cuenta su conclusión o estado en proceso en el año 2022, se considerará un inicio máximo en el año 2019.	Documento que compruebe su participación en Tutoría, Dirección de tesis o proyectos de estadía, Asesoría técnica para proyectos de estadía impartidas a estudiantes.	

Gestión académica-vinculación, individual o colegiada

Producto	Características	Comprobantes requeridos	Comprobantes no admitidos
<p>Actividades que realiza el PTC en función de su conocimiento</p>	<p>Actividad que se encuentre iniciada, concluida o en proceso durante el año 2022.</p> <p>Para tomar en cuenta la conclusión o estado en proceso de la actividad en el año 2022, se considerará un inicio máximo en el año 2019.</p>	<p>Esta actividad comprende la participación en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Organismos colegiados formales (colegios, consejos, comisiones dictaminadoras). b) Comisiones para el diseño, la evaluación y operación de programas educativos y planes de estudio. c) Comisiones para la evaluación de proyectos de investigación, vinculación o difusión. d) Dirección, coordinación y supervisión de programas educativos, de investigación, de vinculación o difusión. e) Acciones para crear y fortalecer las instancias y los mecanismos para articular de manera coherente la oferta educativa, las vocaciones y el desarrollo integral de las y los estudiantes a la demanda laboral y los imperativos del desarrollo regional y nacional. f) Gestiones de vinculación que establecen las relaciones de cooperación e intercambio de conocimientos con organismos, públicos o privados, externos a la Institución Pública de Educación Superior. g) Organización de seminarios periódicos o de eventos académicos. h) Organización de cursos o talleres i) Actividades académico-administrativas. 	<p>No será considerado como gestión académica ser responsable o integrante de un cuerpo académico ni la participación en cursos de capacitación, talleres o seminarios en los que de manera directa el (la) solicitante se encuentra adquiriendo conocimientos en apoyo a su ámbito académico o personal.</p>

Actividades de Economía Social y Solidaria (ESS).

Producto	Características	Comprobantes requeridos	Comprobantes no admitidos
<p>Publicación de contenidos académicos y líneas innovadoras de investigación; Capacitación y asistencia técnica especializada; Participación en mesas territoriales de trabajo de Nodos; Acompañamiento a los organismos del sector social y Elaboración o participación en proyectos sociales de vinculación cooperativa y colaborativa con los OSSE.</p>	<p>Acciones que contribuyen al desarrollo económico, social y ambiental a nivel estatal, regional y nacional a través de la economía social y solidaria.</p>	<p>a) Publicación de contenidos académicos y líneas innovadoras de investigación aplicada y desarrollo tecnológico (LIIADT) en temas relacionados con ESS como desarrollo sustentable, agroecología, soberanía alimentaria, e inclusión social y equidad de género. b) Capacitación y asistencia técnica especializada a personal docente y comunidad universitaria en materia de ESS. c) Participación en mesas territoriales de trabajo de Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS), así como foros regionales en temas relacionados con ESS. d) Acompañamiento a los organismos del sector social de la economía (OSSE) con el registro de marcas, denominaciones de origen entre otros. e) Elaboración o participación en proyectos sociales de vinculación cooperativa y colaborativa con los OSSE.</p>	
<p>Publicación de contenidos académicos y líneas innovadoras de investigación aplicada y desarrollo tecnológico (LIIADT)</p>	<p>Comprende temas relacionados con ESS como desarrollo sustentable, agroecología, soberanía alimentaria, e inclusión social y equidad de género.</p>	<p>Se deberá incluir la publicación respectiva.</p>	
<p>Capacitación y asistencia técnica especializada al personal docente y comunidad universitaria en materia de ESS.</p>		<p>Comprobarse mediante diploma, constancia, reconocimiento, certificado de participación o equivalente.</p>	
<p>Participación en mesas territoriales de trabajo de Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS), así como foros regionales.</p>		<p>Comprobarse mediante diploma, constancia, reconocimiento, certificado de participación o equivalente.</p>	

Acompañamiento a los organismos del sector social de la economía (OSSE) con el registro de marcas, denominaciones de origen entre otros.		Deberá comprobarse con la solicitud de registro, o en su caso, con el título de registro correspondiente.	
Elaboración o participación en proyectos sociales de vinculación cooperativa y colaborativa con los OSSE.		Deberá comprobarse con un ejemplar del proyecto y una síntesis informativa.	